



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE MAYO DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Universidad Nacional del Comahue -
Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo los Cursos según se indican en el
Anexo de la presente resolución;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar
la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la
Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Cursos presentados por la Universidad
Nacional del Comahue - Viedma, detallados en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período
Escolar 2015.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por
parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la
Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los
certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o
Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento
- Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la
Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en
curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a
distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y
responsable/s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de
Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos
Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur,
Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de
Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1949

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 1949

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Padecimientos actuales en nuestras infancias y adolescencias	Presencial	Prof. Marina La Vecchia Prof. Patricia Weigandt	Docentes de educación inicial, primaria y secundaria, ETAP y DAT	1er. Semestre 2015	Viedma	59 horas cátedra
Seminario de Posgrado 2015: Los lazos sociales y la violencia en la sociedad contemporánea	Presencial	Dr. Rolando Karothy	Docentes de todos los niveles del sistema educativo	28 al 30 de Mayo 2015	Viedma	51 horas cátedra
Niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad psicosocial. Las estructuras elementales del padecimiento del subjetivo. Perspectivas desde el psicoanálisis	Semipresencial	Lic. Alejandra Vita	Docentes de todos los niveles del sistema educativo	16 al 17 de Octubre 2015	Viedma	30 horas cátedra